
2 ° C I T A C I Ó N

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Moneda - Renta Fija Argentina Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día **8 de abril de 2020**, en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.621, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

- A.** Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B.** Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Acordar la disolución anticipada del Fondo;
 2. Acordar la liquidación del Fondo y su plazo;
 3. Designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones; y
 4. Aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora www.moneda.cl.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes participen y voten a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. Asimismo, las votaciones que tengan lugar durante las Asambleas se realizarán a viva voz. La Administradora informará a cada aportante, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea.